

> POLÍTICA

Magistrados se pronunciaron sobre la campaña presidencial de Petro en 2022; “sí se violaron los topes de la campaña”

Sala plena del CNE deberá debatir la ponencia que pide sancionar al actual presidente de **Ecopetrol**. Gobierno insiste en que se gastó lo permitido.



El presidente, Gustavo Petro, se enfrenta a una nueva polémica en su gobierno. | Foto: Foto de Juan David Segura - Presidencia de Colombia



Jhon Gamboa

27 de ago de 2025, 06:44 a. m.
Actualizado el 27 de ago de 2025, 06:44 a. m.

[Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)

A menos de un año de que concluya su mandato, el presidente Gustavo Petro enfrenta otra polémica, esta vez por cuenta de las presuntas violaciones a los topes durante su campaña, que hoy parecen haberse corroborado.

Según una investigación del Consejo Nacional Electoral, CNE, liderada por los magistrados Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada, entre la primera y la segunda vuelta a la Presidencia de Colombia, la campaña del entonces candidato por el Pacto Histórico habría volado los topes por \$ 3500 millones.



Noticias Destacadas

1. Paloma Valencia sorprende con anuncio presidencial y descarta volver al Congreso
2. "El centro debe reconectarse con el ciudadano": Horacio Serpa habla de su interés de volver al Senado
3. Presidente Petro ordena intervención del sistema de salud en Chocó
4. Jota Pe Hernández y Ermes Pete casi llegan a los golpes en el Congreso: quedó grabado
5. La contundente respuesta de Jerónimo Uribe a Iván Cepeda por denuncia en su contra



La campaña presidencial del 2022 ha sacado a relucir varios escándalos relacionados con financiaci3nes. | Foto: campaña petro presidente

Con una extensi3n de 600 p3ginas, el texto de la ponencia presentado por el tribunal electoral incluy3 los aportes que hicieron a la campa3a Petro Presidente, la Uni3n Sindical Obrera (USO), as3 como los \$ 500 millones entregados por la Federaci3n Colombiana de Educadores, Fecode.

Los magistrados tambi3n extendieron su an3lisis a los aportes del partido Polo Democr3tico y a una factura pagada a Caracol Televisi3n.

En la ponencia, Prada y Ortiz piden sancionar con una suma econ3mica al actual presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, quien fue el gerente de la campa3a, y al partido Colombia Humana.



Las millonarias sanciones que el CNE propone contra la campa3a presidencial de Gustavo Petro por violar topes electorales

Tambi3n solicitan la compulsas de copias a la Fiscal3a General de la Naci3n para que se inicie una investigaci3n contra Roa por “las presuntas conductas en las que pudo haber incurrido frente a la financiaci3n de campa3as electorales con fuentes prohibidas, la violaci3n de los topes o l3mites de gastos en las campa3as electorales”, indica el documento.

La ponencia ser3 estudiada en las pr3ximas semanas por la sala plena del CNE, la cual est3 compuesta por ocho magistrados, incluidos los dos que se3alan la presunta violaci3n de los topes de financiaci3n.

De todos los integrantes del CNE, cuatro est3n vinculados al Pacto Hist3rico y otros cinco pertenecen a otras tendencias.

Es de recordar que esta ponencia no afecta directamente al presidente Petro, ya que, tras un fallo de la Corte Constitucional, la Comisi3n de Acusaciones de la C3mara de Representantes tiene la competencia exclusiva para investigarlo.

“No se excedieron topes”

“Hay que dejar bien claro que los topes nunca fueron excedidos y que Ricardo Roa, aunque yo no estuve en la parte que tiene que ver con la recolecci3n de dinero, estoy seguro de que nunca, jams3 pas3 o excedi3 esos montos”, dijo respecto a la noticia ayer el ministro del Interior, Armando Benedetti.



Ricardo roa, presidente de **Ecopetrol**, est3 en el ojo del hurac3n tras esta investigaci3n por parte del CNE. | Foto: GUILLERMO TORRES-SEMANA

Tambi3n sostuvo que “existe una tutela que establece que el Presidente de la Rep3blica tiene un fuero en este tipo de procesos. Habr3 que esperar si ese fuero se hace extensivo tambi3n a la campa3a presidencial”.

Mientras, la senadora y precandidata presidencial, María Fernanda Cabal, indicó que “es deber del Consejo Nacional compulsar copias a la Comisión de Acusaciones para que se adelante el proceso contra Gustavo Petro, artículo 109, por violación de topes electorales”.

Y agregó: “No puede ser que termine impune cuando se ha probado que violaron los topes en más de \$ 3500 millones”.



CNE, en la mira por presunto derroche: denuncian “gastos desproporcionados” y software innecesario

“Carísima la campaña... pero más caro nos ha salido este desgobierno”, expresó, por su parte, el también precandidato a la Casa de Nariño, Wilson Ruiz.



Jhon Gamboa

Comunicador Social y Periodista con sensibilidad por las artes, las humanidades y la cultura. Con larga experiencia en la cobertura de la realidad social, tanto regional como nacional. Interesado en cubrir fenómenos de medioambiente, posconflicto y DD.HH.



Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ



Petro

cne

Campaña



Descarga la APP [ElPais.com.co](#):

Google play

Apple store



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí

AHORA EN POLÍTICA



> POLÍTICA

Paloma Valencia oficializa su precandidatura presidencial y descarta regresar al Senado



> POLÍTICA

Presidente Petro ordena al minsalud, Guillermo Jaramillo, intervenir el sistema de salud en Chocó: “sin amenazar”



> POLÍTICA

“El centro debe reconectarse con el ciudadano”: Horacio Serpa habla de su interés de volver al Senado



> POLÍTICA

Rífrrafe entre Víctor Salcedo y Duvalier Sánchez en la Cámara de Representantes: ¿qué sucedió?



> POLÍTICA

En video: Jota Pe Hernández y Ermes Pete protagonizan fuerte altercado en los pasillos del Congreso



> POLÍTICA

Corte Suprema de Justicia frena investigación contra cuatro congresistas por “las marionetas”; senador Motoa reaccionó a la noticia



> POLÍTICA

Álvaro Uribe arremete contra Gustavo Petro y asegura que “solo se dedica a escribir en redes”



> POLÍTICA

Alfredo Saade será precandidato del Pacto Histórico, a pesar de estar inhabilitado por la Procuraduría

Síguenos en: [f](#) [X](#) [@](#) [v](#) [v](#)



Copyright © 2025 El País S.A | Cra.2 No. 24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia

Servicio al cliente: [Canales de Servicio al Cliente](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#) | [Aviso de privacidad](#) | [Términos de uso y cookies](#)

[Política SAGRILAFT](#) | [Transparencia y Ética Empresarial \(PTEE\)](#)

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia](#) |

[Proceso de reorganización El País](#)

Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co

